



RESOLUCION N° **0141**  
NEUQUEN, **06 MAR 2014**

VISTO:

La Solicitud N° 43365 serie D, emitida por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la ampliación del servicio de contratación de un tractor de carretera con semirremolque para el transporte de áridos y material calcáreo, por un plazo contractual de seis meses;

Que el servicio en cuestión se contrató oportunamente a la firma EDUARDO OSVALDO RODRIGUEZ S.R.L., en el marco de la Compra Directa N° 723/2013 – Orden de Compra N° 1285/2013;

Que el punto 3.4 del Anexo correspondiente a la presente compulsa, establece que se podrá prorrogar la contratación por un período igual al oportunamente adjudicado;

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria según Planilla SINCO que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DE SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN:

Artículo 1º) Prorrogar la Orden de Compra N° 1285/2013 emitida oportunamente a la firma EDUARDO OSVALDO RODRIGUEZ S.R.L., en el marco de la Compra Directa N° 723/2013 para la contratación de un tractor de carretera marca Mercedes Benz Modelo L1634, Año 2008 Dominio GVR 826 con semirremolque marca Random modelo SR.B.03, Año 2011 Dominio KLF 991, para el transporte de áridos y material calcáreo, por el plazo contractual de seis meses, valor del servicio por mes \$ 56.100,00 lo que hace un importe total de \$ 336.600,00 (Pesos Trescientos Treinta y Seis Mil Seiscientos), de acuerdo a lo solicitado por el Subsecretario de Mantenimiento Vial, avalado por el Secretario de Servicios Urbanos, en las mismas condiciones que la contratación original.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO.: ARTAZA  
SANFILIPPO

  
PABLO  
DIREC. DE COMPRAS  
Y CONTRATACIONES  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1967  
Fecha 14 / 03 / 2014